



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: **44-001-41-05-001-2016-00156-00**

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que el apoderado de la parte demandante presento renuncia. Así mismo que la parte demandada presenta memorial revocando y otorgando poder. Paso para lo de su cargo.

**ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS**  
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Auto de Sustanciación N° 0482

REF:	
PROCESO:	<b>Ejecutivo Laboral</b>
DEMANDANTE:	<b>YORBIS LINDO MENDOZA</b>
DEMANDADO:	<b>ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE ÁVILA DE DIBULLA</b>
RADICADO:	<b>44-001-41-05-001-2016-00156-00</b>

Visto el informe secretarial que antecede, se acepta la renuncia del poder para representar a la parte demandada del profesional del derecho MARTIN OMAR MEJÍA CARRILLO al cumplir los requisitos legales, y del que señaló ya informó a la gerente de la ESE de su renuncia, por lo tanto, no se requiere dar trámite a revocatoria de poder alguna.

**RECONÓZCASE** personería a los profesionales del derecho GUILLERMO ANTONIO JARAMILLO SANTA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.719.655, y T.P. N° 53.801 del C. S. de la J., y EVELYN MARGARITA OBESO CASTAÑO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.045.704.094 y T.P. No. 304.248 del C.S. de la J., como apoderados judiciales de la parte demandada, el primero como principal, la segunda como suplente, en los términos y bajo los efectos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA**  
El Juez

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: [j01pqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO MUNICIPAL DE  
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 056 de 2022, a las 8:00 a.m.

**ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS**  
Secretaria

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera digital.

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: [j01pqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>